



HONORABLE CONCEJO
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACUERDO NÚMERO 008

(20 DE JUNIO DE 2015)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO PARA EL ALCALDE Y EL PERSONERO
MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, VIGENCIA 2015"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, leyes 4 de 1992, 136 de 1994, 617 de 2000 y Decreto 1096 de 2015.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar como salario para el Alcalde y el Personero Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para la vigencia 2015, por tratarse de un Municipio de quinta categoría, la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$4.247.094).

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1096 de 2015, el monto fijado en el artículo primero del presente Acuerdo, tendrá efectos fiscales a partir de primero (1°) de enero de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Los gastos que demande el cumplimiento del presente Acuerdo, se imputaran a los rubros presupuestales asignados a las secciones del Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia fiscal, Alcaldía y Personería, según el caso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación legal y, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en la ciudad de Santa Rosa de Osos, a los veinte días del mes de junio de 2015.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, EL DÍA DIECISEÍS (16) DE JUNIO DE 2015 Y EN PLENARIA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO EL DÍA VEINTE (20) DE JUNIO DE 2015.


OSCAR MARIO BALBÍN PÉREZ
Presidente


MAYDE' JHULIANA PAVAS OTALVARO
Secretaria General

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

Santa Rosa de Osos, 22 de Junio de 2015

El Acuerdo número 008 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Mayde' Pavas O

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 22 de Junio de 2015

ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO **SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA AGENTE (150) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA** **DE JUNIO DE 2012 Y EN PRENSA** **DE JUNIO DE 2012** **ACORDADO HABER ARRIBADO EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. EL DÍA**

Que el Acuerdo número 008 que antecede fue publicado hoy 22 de Junio de 2015

EL SECRETARIO